











Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0195/2021.

**Asunto:** Se remiten Manuales de Organización de la SEEFF revisados.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de junio de 2021.

# L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en atención al correo recibido el día Jueves 03 de junio del año en curso, respecto al Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales adscrita a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a mi cargo, mediante el cual fueron remitidos los ajustes correspondientes para revisión; me permito informarle que después de un análisis minucioso de la información, se determinó que se aceptan todos los cambios señalados, en virtud de que corresponden de forma y no de contenido, procediendo a validar la información, no obstante, se ha señalado de rojo lo referente al Analista Financiero, para que sea suprimido de dicho Manual, en el sentido de que se harán los cambios pertinentes en las funciones financieras que están centralizadas en la Subsecretaría de Planeación, por lo cual esta Área no ha realizado ni realizará dichas funciones financieras.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Mismo fin.- Presente.
 Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
 Archivo

Secretaría de Finanzas y Planeación Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Xalapa, Ver. C.P. 91017 Tel.: 2288421400 Ext. 3300 agonzalezp @veracruz.gob.mx







#### **Identificación**

NOMBRE DEL PUESTO:

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

JEFE INMEDIATO:

Director General del Sistema Estatal de Planeación.

**SUBORDINADOS** 

**INMEDIATOS:** 

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones

de Fondos Federales.

Jefe de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos

Federales.

**SUPLENCIA EN CASO** 

DE AUSENCIA TEMPORAL: El servidor público que designe el Subsecretario de Planeación.

**NIVEL JERÁRQUICO:** 

Mando Medio / Confianza.

#### **Descripción General**

El titular de este puesto, es responsable de apoyar al Director General en la planeación, elaboración, ejecución, validación, transparencia y el seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, autorizado por el Titular de la Secretaría; de reportar el proceso de Evaluación a los entes fiscalizadores conforme a la Normatividad aplicable; de planear, elaborar, ejecutar, transparentar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana de la Secretaría; así como de conducir el resto de las funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto

coordinar la planeación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, determinando los Fondos Federales que serán sujetos de evaluación, los responsables de realizar las evaluaciones y el proceso de evaluación y seguimiento que se implementará; de asistir al Director General en la logística y realización de las sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF); de atender y dar seguimiento a los requerimientos de las auditorías realizadas por los diferentes entes fiscalizadores que correspondan al ámbito de competencia de la Dirección General y las áreas adscritas a ella; así como de coordinar la planeación del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la Secretaría.

#### **Funciones**

- Coordinar la planeación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, determinando los Fondos Federales que serán sujetos de evaluación, los responsables de realizar las evaluaciones y el proceso de evaluación y seguimiento que se implementará, con la finalidad de presentarlos para acuerdo con el Director General.
- 2. Poner a consideración del Director General, el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, con el fin de establecer los Fondos Federales sujetos a evaluación, los







tipos de evaluaciones que se aplicarán y su cronograma de ejecución, para su revisión y acuerdo.

- 3. Elaborar los convenios de colaboración interinstitucional o contratos de la Secretaría, con instancias técnicas independientes, para que participen como evaluadores externos del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, con la finalidad de ser presentados al Director General y que una vez autorizados, sean turnados a la Procuraduría Fiscal para su revisión y validación.
- 4. Revisar los documentos de los Términos de Referencia (TdR´s) para cada Fondo Federal a evaluarse de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 en apego a metodologías del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) o de la propia Secretaría como lo marca la Ley, mismos que concentren las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para evaluar; con el fin de someterlo a revisión y acuerdo del Director General.
- Asistir al Director General en la logística y realización de las sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), con el objetivo de llevar a cabo los trabajos colegiados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
- Poner a consideración del Director General el Informe Anual de Actividades del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para su revisión y acuerdo de presentarlo al Coordinador del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB).
- 7. Planear y coordinar la realización del trabajo de campo establecido en los Términos de Referencia (TdR's), entre los evaluadores externos y las Ejecutoras que participen en el proceso de evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, previo acuerdo con el Director General, para que los resultados sean complementados con el trabajo de gabinete de las evaluaciones de conformidad a la metodología de evaluación.
- 8. Validar que los informes finales de las evaluaciones presentadas por los evaluadores externos, sean presentados en estricto apego a los documentos legales y la normatividad aplicable, emitidos para dicho fin, así como poner a consideración del Director General, los dichos informes validados para su autorización.
- 9. Reportar, en el ámbito de su competencia, las obligaciones de transparencia que correspondan, en donde se muestren los resultados autorizados de los informes finales de las evaluaciones, así como de enviarlas para su publicación en el portal de internet de la Secretaría y de apoyar en la solicitud a las Ejecutoras, para que éstas los difundan en sus portales de internet en los tiempos establecidos por la Ley, previo acuerdo con el Director General.
- 10. Elaborar un informe y reporte anual de resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, y ponerlo a consideración del Director General para su autorización.
- 11. Proponer al Director General el documento del mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora, derivado de las recomendaciones de las







evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, para autorización del Titular de la Secretaría.

- 12. Gestionar la disponibilidad de un sistema informático para el reporte, manejo, control y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) de las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, previo acuerdo y autorización del Director General.
- 13. Validar los Proyectos de Mejora (PM) que presenten las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 y gestionar la entrega a la Contraloría General del Estado (CGE) para su seguimiento, previo acuerdo con el Director General.
- 14. Atender y dar seguimiento a los requerimientos de las auditorías realizadas por los diferentes entes fiscalizadores que correspondan al ámbito de competencia de la Dirección General y las áreas adscritas a ella, para dar cumplimiento al marco normativo federal y estatal en materia de las atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría.
- 15. Coordinar la planeación del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la Secretaría, determinando estableciendo las directrices determinadas por los alcances y las limitaciones para constituir los Comités de Contraloría Ciudadana, previo acuerdo con el Director General.
- 16. Poner Someter a consideración del Director General, los documentos que dan inicio a los trabajos oficiales anuales del Enlace Institucional de la Secretaría, apegados a los Lineamientos para la Operación de Contraloría Ciudadana y al Reglamento Interior, con el fin de gestionar las firmas.
- 17. Poner Someter a consideración del Director General en un documento el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC), con el objeto de establecer la estrategia de Contraloría Ciudadana y el cronograma de actividades en la Secretaría, para revisión y gestión de autorización.
- 18. Apoyar Asistir al Director General en la operación y el seguimiento de las actividades, los compromisos, las metas y el calendario de acciones en materia de Contraloría Ciudadana, con el fin de planear, operar, promover y verificar las acciones que al respecto corresponden a la Secretaría.
- 19. Apoyar Asistir al Director General en la realización del reporte de los Informes Trimestrales y Anual del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC), con el fin de someterlos a su autorización.
- 20. Reportar los resultados de los Informes Trimestrales y Anual del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC), así como difundirlos en el portal de internet de la Secretaría, con el fin de cumplir con las obligaciones de esta Secretaría, en materia de transparencia.
- 21. Reportar al Director General los resultados de los indicadores y las evaluaciones realizadas al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC), con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los mismos para asegurar que dicho Programa de Trabajo concluya satisfactoriamente.







- 22. Coordinar la elaboración del Programa Presupuestario de la Dirección General y ponerlo a disposición del Director General para acuerdo y su autorización.
- 23. Brindar la asesoría y acompañamiento especializado a las Ejecutoras <u>evaluadas</u> en el <u>Programa Anual de Evaluación</u> (PAE) del Ramo General 33, en materia de procesos de <u>evaluación</u> y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes finales de <u>Evaluación</u>, para que estas cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley para dicho fin.
- 24. Apoyar Asistir al Director General en la gestión de capacitación técnica y especializada a la Administración Pública Estatal (APE) vinculadas a la evaluación, previa validación de la Dirección General de Administración, para asegurar contribuir que se cumpla con los procesos establecidos en la Ley en materia de evaluación.
- 25. Revisar y dar seguimiento a la información financiera de la Dirección General para el registro y control de la información procedente de las áreas administrativas que intervienen con adscritas a la misma, a fin de procesar los trámites de la gestión presupuestal operativa, en el Sistema integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0), para la consulta y generación de reportes e informes sobre los movimientos presupuestales de los recursos asignados a las áreas adscritas de la Dirección General. Eliminar

Duda: Van a quitar al analista financiero, las funciones presupuestales las realizan en la Dirección General, todavía debe quedarse esta función?

- 26. Conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto, a fin de evitar el incumplimiento, situación que daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan.
- 27. Supervisar el manejo y la conservación del capital humano, financiero, material y tecnológico asignados a su área de trabajo, con el objetivo de lograr que se desempeñen y apliquen de manera eficiente, racional, honesta y transparente.
- 28. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.
- 29. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.







### **Coordinación Interna**

Co	Con:					Pa	ra:
1.	El Est	Director atal de Pla	General neación.	del	Sistema	1.	Recibir instrucciones, proporcionar información, coordinar actividades, plantear directrices y tomar decisiones.
2. El personal subordinado.				2.	Transmitir instrucciones, recibir información, instruir actividades y comunicar directrices.		
3. Los órganos y áreas administrativas de la Secretaría.			istrativas	3.	Solicitar y obtener flujo de información que permita el seguimiento de actividades.		

Con:	Para:	
Las Dependencias, Entidades y     Organismos Autónomos del Poder     Ejecutivo Estatal.	<ol> <li>Participar en las actividades del proceso de evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 y su seguimiento.</li> </ol>	
2. La Instancia Técnica Independiente.	2. Concertar las actividades establecidas dentro del Convenio de Colaboración Interinstitucional en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.	
3. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	3. Recibir instrucciones, solicitar apoyo y seguir lineamientos en la elaboración de los Términos de Referencia (TdR's), así como la entrega de los informes finales de evaluación.	
4. La Contraloría General <del>del Estado</del> .	4. Participar en las actividades del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana, así como en las actividades de seguimiento a Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.	







#### **Identificación**

NOMBRE DEL PUESTO:

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones

de Fondos Federales.

JEFE INMEDIATO:

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

**SUBORDINADOS** 

INMEDIATOS:

Analista Administrativo.

SUPLENCIA EN CASO

DE AUSENCIA TEMPORAL: El servidor público que designe el Subsecretario de Planeación.

**NIVEL JERÁRQUICO:** 

Mando Medio / Confianza.

#### **Descripción General**

El titular de este puesto, es responsable de apoyar al Subdirector, en la planeación, elaboración, ejecución, validación, transparencia y el seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 autorizado por el Titular de la Secretaría; de reportar el proceso de Evaluación a los entes fiscalizadores en términos de la Normatividad aplicable; así como de conducir el resto de las funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto.

poner a disposición del Subdirector la propuesta del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, que incluya los Fondos Federales sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán y el cronograma de ejecución; de recopilar información de los validadores de cada Fondo Federal evaluado para elaborar un Informe Anual de Actividades del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF); así como de reportar las obligaciones de transparencia en materia del proceso de evaluación, previo acuerdo con el Subdirector.

#### **Funciones**

- Poner a disposición del Subdirector el documento con la propuesta del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, que incluya los Fondos Federales sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán y el cronograma de ejecución, para su revisión y acuerdo.
- Coordinar la realización de los Términos de Referencia (TdR's) para cada uno de los Fondos
  a evaluarse que hayan sido determinados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del
  Ramo General 33, con la finalidad de presentarlos al Subdirector, para su revisión y
  acuerdo.
- 3. Manejar y administrar el padrón de Enlaces Institucionales, Figuras Evaluadoras y Figuras Validadoras de la Evaluación, con estricto apego a la normatividad establecida en materia de protección de datos, con la finalidad de contar con la información actualizada para el proceso de evaluación y proporcionarla al Subdirector para la toma de decisiones.







- 4. Apoyar Asistir al Subdirector en la elaboración de los Convenios de Colaboración Interinstitucional con las instancias técnicas independientes, para su participación como evaluadores externos del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, en los términos de su gestión.
- Apoyar Asistir al Subdirector, en la coordinación de la realización de las actividades derivadas de los compromisos de los Convenios de Colaboración Interinstitucional con las instancias técnicas independientes, con el fin de llevar a buen término el proceso de evaluación.
- 6. Designar a las Figuras Validadoras de los Fondos Federales sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, y repórtalo al Subdirector, para acuerdo y seguimiento.
- 7. Asistir al Subdirector, en las actividades operativas y logísticas necesarias para la realización de las sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), con la finalidad de apoyar al cumplimiento y seguimiento de los acuerdos.
- 8. Recopilar información de los validadores de cada Fondo Federal evaluado para elaborar un Informe. Anual de Actividades del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), con la finalidad de someterlo a consideración del Subdirector.
- 9. Asistir al Subdirector, en el monitoreo, cumplimiento y seguimiento de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, con la finalidad de informar al Director General para los posibles acuerdos y atención correspondiente.
- 10. Poner Someter a consideración del Subdirector, la propuesta del calendario de reuniones para efectuar el trabajo de campo entre Evaluadores Externos y Ejecutoras, con el objeto de someterlo a su revisión y acuerdo.
- 11. Coordinar y revisar la validación de cada uno de los informes finales, en apego a los documentos legales emitidos para dicho fin, y presentarlos al Subdirector para su revisión y acuerdo.
- 12. Apoyar al Subdirector en la solicitud de la elaboración de Proyectos de Mejora a las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de las evaluaciones, y en apego al mecanismo y sistema informático que emita la Secretaría para tal fin como lo señala la Ley.
- 13. Recopilar información de cada uno de los Fondos Federales evaluados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 con el fin de integrar un informe y reporte anual de resultados y poner someterlo a consideración del Subdirector, para su revisión y acuerdo.
- 14. Apoyar Asistir al Subdirector en la coordinación operativa de la elaboración y reporte del Programa Presupuestario de la Dirección General, para su revisión y acuerdo.
- 15. Brindar la asesoría y acompañamiento especializado a las Ejecutoras <u>Evaluadas</u> en el <u>Programa Anual de Evaluación</u> (PAE) del Ramo General 33, en materia del proceso de







<u>evaluación</u> y del seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes finales <u>de evaluación</u>, para asegurar que se cumpla con los procesos establecidos en la Ley en la materia <u>de evaluación</u>.

- 16. Atender los requerimientos de Evaluadoras y Calificadoras locales, nacionales y/o extranjeras; en materia de los procesos de evaluación de Fondos Federales en el Estado, previo acuerdo con el Subdirector, con la finalidad de asegurar los mejores resultados, que sean favorables al Estado.
- 17. Coordinar la elaboración por parte de cada Validador de las fichas CONAC por evaluación de Fondos Federales, para presentarlos al Subdirector para su revisión, acuerdo y gestión de publicación en el portal de internet de la Secretaría, en apego a la normatividad establecida.
- 18. Apoyar Asistir al Subdirector en la atención y el seguimiento a los requerimientos de las auditorías realizadas por los diferentes entes fiscalizadores que correspondan al ámbito de competencia de la Dirección General y las áreas adscritas a ella, para dar cumplimiento al marco normativo federal y estatal en materia de las atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría.
- 19. Reportar las obligaciones de transparencia en materia del proceso de evaluación, previo acuerdo con el Subdirector, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 20. Actualizar constantemente el apartado del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 en el portal de internet de la Secretaría, previo acuerdo con el Subdirector, con el fin de fomentar la transparencia activa.
- 21. Apoyar al Subdirector en los trabajos operativos para la gestión de capacitación técnica y especializada a la Administración Pública Estatal (APE) vinculadas a la evaluación, y prever el apoyo para la validación de la Dirección General de Administración.
- 22. Conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto, a fin de evitar el incumplimiento, situación que daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan.
- 23. Supervisar el buen manejo y conservación del capital humano, financiero, material y tecnológico asignados a su área de trabajo, con el objetivo de lograr que se desempeñen y apliquen de manera eficiente, racional, honesta y transparente.
- 24. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.
- 25. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.









### **Coordinación Interna**

Con:	Para:
El Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.	Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El personal subordinado.	2. Transmitir instrucciones, recibir información y coordinar actividades.
El <del>Jefe de</del> Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.	3. Organizar actividades que se realizan conjuntamente, flujo de información para el seguimiento de actividades que requiera la Subdirección.
4. Las áreas administrativas de la Secretaría.	4. Solicitar y obtener flujo de información, que requiera. el Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales.
5. El personal subordinado.	5. Transmitir instrucciones, recibir información y coordinar actividades.

Co	n:	Para:
1.	Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos del Ejecutivo Estatal.	1. Participar en las actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 y su seguimiento.
2.	La Instancia Técnica Independiente.	<ol> <li>Realizar actividades del Convenio de Colaboración Interinstitucional en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.</li> </ol>
3.	La Contraloría General del Estado.	3. Participar en las actividades de seguimiento a Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.







#### **Identificación**

NOMBRE DEL PUESTO: Analista Administrativo.

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones

de Fondos Federales.

SUBORDINADOS

INMEDIATOS: Ninguno.

**SUPLENCIA EN CASO** 

DE AUSENCIA TEMPORAL: El servidor público que designe el Director General del Sistema Estatal

de Planeación.

**NIVEL JERÁRQUICO:** Operativo.

### **Descripción General**

El titular de este puesto, es responsable de apoyar al Jefe de Departamento en la elaboración, coordinación, ejecución y el seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33; así como de conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto.

asistir al Jefe de Departamento en las actividades operativas necesarias para la elaboración del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33; de participar en la elaboración del Término de Referencia (TdR) del Fondo Federal asignado, en apego a las metodologías desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) o las establecidas por la Secretaría; así como de realizar el monitoreo y seguimiento puntual a los resultados y acciones emprendidas por la Ejecutora Evaluada del Fondo Federal asignado e informar los resultados al Jefe de Departamento.

#### **Funciones**

- Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en las actividades operativas necesarias para la elaboración en un documento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
- Ser designado por el Jefe de Departamento, como Figura Validadora de algún Fondo Federal sujeto a evaluación en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, para desempeñar las tareas operativas de los validadores establecidos en los documentos normativos de la evaluación.
- 3. Revisar y apegarse al Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado entre la Secretaría y el evaluador externo para darle seguimiento al cumplimiento de los términos de la validación del informe final del Fondo Federal asignado.







- 4. Revisar y apegarse al Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 firmado por el Titular de la Secretaría para darle-seguimiento al cumplimiento de los términos de la validación del informe final del Fondo Federal asignado.
- 5. Participar en la elaboración del Término de Referencia (TdR) del Fondo Federal asignado, en apego a las metodologías desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) o las establecidas por la Secretaría y apegarse a su cumplimiento para llevar a buen término la validación del informe final del Fondo Federal asignado.
- 6. Firmar la validación en el documento del informe final, en apego a los documentos legales emitidos para dicho fin con la finalidad de que la evaluación quede autorizada para su difusión en términos de la Ley.
- 7. Brindar a las Ejecutoras del Fondo Federal asignado, asesoría especializada y acompañamiento en los documentos normativos emitidos del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, proceso de evaluación y seguimiento de resultados del mismo, para asegurar que se cumpla con los procesos establecidos en la Ley en materia de evaluación.
- 8. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en las actividades operativas y logísticas para la realización de las sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), así como al cumplimiento y seguimiento de acuerdos.
- 9. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en las actividades operativas y logística para la realización del trabajo de campo establecido en el Término de Referencia (TdR) entre los Evaluadores Externos y las Ejecutoras que participen en el proceso de evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
- 10. Elaborar la Ficha CONAC del Fondo Federal asignado, para revisión del Jefe de Departamento y apoyar en la gestión de su publicación.
- 11. Realizar el monitoreo y seguimiento puntual a los resultados y acciones emprendidas por la Ejecutora Evaluada del Fondo Federal asignado e informar los resultados al Jefe de Departamento, para que acuerde con el Subdirector las estrategias a implementar para asegurar el cumplimiento de los Proyectos de Mejora (PM), establecidos en la Ley.
- 12. Proporcionar información necesaria del Fondo Federal asignado al Jefe de Departamento para atender solicitudes de obligaciones de transparencia, auditorías, reporte de indicadores, informe anual y reporte de resultados de la evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
- 13. Revisar y apegarse al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM), derivados de las recomendaciones de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, autorizado por el Titular de la Secretaría, para que las Ejecutoras Evaluadas cumplan con la elaboración de PM dichos proyectos.
- 14. Apoyar Participar en la revisión de los Proyectos de Mejora (PM) y dar el seguimiento a la información proporcionada por las Ejecutoras del gasto, solicitados por el Jefe de







Departamento, en estricto apego al mecanismo y la normatividad aplicable, así como asistir en la gestión de su publicación en el portal de internet de la Secretaría y en el envío a la Contraloría General del Estado, para cumplir con el mecanismo y el marco normativo federal y estatal de la evaluación.

- 15. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en la gestión de publicación de los documentos de posición institucional que turnen las Ejecutoras evaluadas, en el portal de internet de la Secretaría, para cumplir con lo establecido en el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de Mejora (PM).
- 16. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en la atención de información de Evaluadoras y calificadoras locales, nacionales y/o extranjeras, en materia de los procesos de evaluación de Fondos Federales, con la finalidad de asegurar los mejores resultados, que sean favorables al Estado.
- 17. Conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto, a fin de evitar el incumplimiento, situación que daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan.
- 18. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.
- 19. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.







### **Coordinación Interna**

Co	n:	Para:
1.	El Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales.	Recibir instrucciones, proporcionar información, coordinar actividades y comunicar las directrices de trabajo.
2.	El <del>Jefe de</del> Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.	<ol> <li>Organizar actividades que se realizan conjuntamente, flujo de información de actividades que requiera la Subdirección.</li> </ol>
3.	Las áreas administrativas de la Secretaría.	3. Solicitar y obtener flujo de información de las actividades que requiera. el Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales.

### Coordinación Externa

Co	n:	Para:
1.	Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos del Ejecutivo Estatal.	1. Participar en las actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 y su seguimiento.
2.	La Instancia Técnica Independiente.	2. Coordinar actividades del Convenio de Colaboración Interinstitucional en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
3.	La Contraloría General del Estado.	3. Participar en las actividades de seguimiento a Proyectos de Mejora (PM) del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.







#### **Identificación**

**NOMBRE DEL PUESTO:** 

Jefe de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos

Federales.

**JEFE INMEDIATO:** 

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.

**SUBORDINADOS** 

**INMEDIATOS:** 

Analista Administrativo.

Analista Financiero.

**SUPLENCIA EN CASO** 

DE AUSENCIA TEMPORAL: El servidor público que designe el Subsecretario de Planeación.

**NIVEL JERÁRQUICO:** 

Mando Medio / Confianza.

#### **Descripción General**

El titular de este puesto, es responsable de apoyar al Subdirector, en el seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, autorizado por el Titular de la Secretaría; de planear, elaborar, ejecutar, transparentar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la Secretaría; así como de conducir el resto de las funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto.

asistir al Subdirector, en las actividades operativas, logísticas y de seguimiento para los compromisos, responsabilidades, metas y calendario relativos a la planeación, promoción, operación y verificación de las acciones en materia de Contraloría Ciudadana; de poner a disposición del Subdirector la propuesta del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Mejora; así como de contribuir a la elaboración del Informe Anual de Resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, en materia de elaboración y seguimiento de Proyectos de Mejora (PM).

#### **Funciones**

- Poner a disposición del Subdirector los documentos que dan inicio a los trabajos oficiales anuales del Enlace Institucional de la Secretaría, apegados a los Lineamientos para la Operación de Contraloría Ciudadana y al Reglamento Interior, para su revisión y acuerdo.
- 2. Presentar al Subdirector la propuesta del Programa de Trabajo en materia de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la Secretaría, para su revisión y acuerdo.
- 3. Asistir al Subdirector, en las actividades operativas, logísticas y de seguimiento para los compromisos, responsabilidades, metas y calendario relativos a la planeación, promoción, operación y verificación de las acciones en materia de Contraloría Ciudadana comprometidas por la Secretaría e informarle de los resultados.
- 4. Poner a disposición del Subdirector la propuesta del informe trimestral y anual; en materia de Contraloría Ciudadana, para su revisión y acuerdo.







- 5. Presentar al Subdirector, los resultados de los diferentes indicadores y evaluaciones en materia de Contraloría Ciudadana, para su revisión y acuerdo.
- Apoyar Asistir al Subdirector en la realización y logística de las reuniones mensuales de seguimiento comprometidas en el Programa de Trabajo en materia de Contraloría Ciudadana, de acuerdo a lo requerido, para dar cumplimiento al cronograma de trabajo del programa anual establecido.
- 7. Apoyar Colaborar previo acuerdo por parte del Subdirector, como Enlace Operativo con la Contraloría General del Estado para llevar a buen término el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la Secretaría.
- 8. Proponer al Subdirector estrategias que fortalezcan el Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en la <u>Secretaría</u> y ser el vínculo operativo con las áreas de atención en la <u>Secretaría</u> Dependencia para la constitución y operación de los Comités.
- 9. Revisar y reportar los resultados de la captura de los formatos para la validación de Comités, registro de cédulas de vigilancia recibidas con observaciones y el formato de Informe de Seguimiento de las Cédulas de Vigilancia, en materia de Contraloría Ciudadana, para su revisión y autorización del Subdirector.
- 10. Coadyuvar al Colaborar con el Subdirector en las gestiones para la acreditación de los Comités validados y la asignación de los folios de registro.
- 11. Vigilar en el manejo y control de los expedientes de renovación de Comités, a los cuales se les dará el tratamiento especial de protección de datos personales informando el estatus al Subdirector para su reporte y seguimiento.
- 12. Reportar las obligaciones de transparencia en materia del proceso del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC), previo acuerdo de la información con el Subdirector, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 13. Actualizar constantemente en el portal de internet de la Secretaría, el apartado de Contraloría Ciudadana, previo acuerdo con el Subdirector, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos de los programas a cargo del Gobierno del Estado.
- 14. Poner a disposición del Subdirector el documento con la propuesta del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Mejora con el objeto de someterlo a su revisión y acuerdo, en materia de evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- 15. Apoyar Asistir al Subdirector en la gestión, manejo, operación y reporte del sistema informático diseñado para trabajar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora (PM) de las ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.
- 16. Recibir y <del>apoyar ayudar</del> al Subdirector en la gestión de publicación de los documentos de posición institucional presentados por las Ejecutoras Evaluadas para su difusión en el portal de internet de la Secretaría.







- 17. Brindar conjuntamente con sus validadores a las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, asesoría especializada y acompañamiento en el proceso de elaboración de Proyectos de Mejora (PM) y del sistema informático que diseñe la Secretaría para dicho fin, con el objeto de dar cumplimiento a las leyes federales y estatales en la materia de PM.
- 18. Revisar la información de forma y contenido de los Proyectos de Mejora (PM) y el seguimiento que envíen las Ejecutoras en apego al mecanismo y contribuir a la gestión de su publicación en el portal de internet de la Secretaría y en el envío a la Contraloría General del Estado, previo acuerdo con el Subdirector, para dar cumplimiento al marco normativo federal y estatal en la materia de PM.
- 19. Vigilar la realización del seguimiento de los <u>Proyectos de Mejora</u> (PM) de las evaluaciones en términos de la normatividad aplicable, con la finalidad de reportar los hallazgos al Subdirector.
- 20. Apoyar Contribuir a la elaboración del Informe Anual de Resultados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, en materia de elaboración y seguimiento de Proyectos de Mejora (PM), previo acuerdo con el Subdirector, para dar cumplimiento a las Leyes establecidas que lo obligan.
- 21. Conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto, a fin de evitar el incumplimiento, situación que daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan.
- 22. Supervisar el buen manejo y conservación del capital humano, financiero, material y tecnológico asignados a su área de trabajo, con el objetivo de lograr que se desempeñen y apliquen de manera eficiente, racional, honesta y transparente.
- 23. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.
- 24. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.







### **Coordinación Interna**

Con:	Para:
1. El Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.	<ol> <li>Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.</li> </ol>
2. El personal subordinado.	<ol> <li>Transmitir instrucciones, recibir información y coordinar actividades.</li> </ol>
3. El <del>Jefe de</del> Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales.	3. Organizar actividades que se realizan conjuntamente, flujo de información para el seguimiento de actividades que requiera la Subdirección.
4. Las áreas administrativas de la Secretaría.	4. Solicitar y obtener flujo de información, que requiera. el Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.
5.—El personal subordinado.	5. Transmitir instrucciones, recibir información y coordinar actividades.

Con:	Para:
Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos del Ejecutivo Estatal.	1. Participar en las actividades del seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33 en materia de Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) y Proyectos de Mejora (PM)
2. La Contraloría General del Estado.	2. Coordinación Interinstitucional operativa requerida en Coordinar las acciones del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría (PTCC) y participar en las actividades de seguimiento a Proyectos de Mejora (PM) del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.







#### **Identificación**

NOMBRE DEL PUESTO: Analista Administrativo.

JEFE INMEDIATO: Jefe de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos

Federales.

SUBORDINADOS

INMEDIATOS: Ninguno.

**SUPLENCIA EN CASO** 

DE AUSENCIA TEMPORAL: El servidor público que designe el Director General del Sistema Estatal

de Planeación.

NIVEL JERÁRQUICO: Operativo.

#### **Descripción General**

El titular de este puesto, es responsable de apoyar al Jefe de Departamento en las actividades necesarias para el seguimiento del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales (PAE) del Ramo General 33; de planear, elaborar, ejecutar, transparentar y dar seguimiento a Programa de Trabajo de Contraloria Ciudadana (PTCC) en la Secretaria; así como de conducir el resto de las funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia en el desembeño de su puesto.

oyudar al Jefe de Departamento en la operación y seguimiento de las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendario para la planeación, promoción, operación y verificación de las acciones en materia de Contraloría Ciudadana; de brindar a las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, asesoria especializada y acompañamiento en el proceso de elaboración de Proyectos de Mejora (PM) y del sistema informático que diseñe la Secretaria para dicho fin; así como de asistir al Jefe de Departamento en la gestión de publicación de los documentos de posición institucional que turnen las Ejecutoras evaluadas, en el portal de internet de la Secretaria.

#### **Funciones**

- Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en la elaboración del oficio de designación del Enlace Institucional y la Carta Compromiso para dar inicio a los trabajos oficiales de Contraloría Ciudadana en la Secretaría.
- Apoyar al Colaborar con el Jefe de Departamento en las actividades operativas necesarias para la elaboración del Programa de Trabajo de Contraloria Ciudadana (PTCC) en la Secretaría.
- Auxiliar Ayudar al Jefe de Departamento en la operación y seguimiento de las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendario para la planeación, promoción,







operación y verificación de las acciones en materia de Contraloría Ciudadana comprometidas por la Secretaría en su programa de trabajo.

- 4. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en la logística de las reuniones mensuales de seguimiento comprometidas en el Programa de Trabajo en materia de Contraloría Ciudadana (PTCC), cuando así se requiera, para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de trabajo del programa anual.
- 5. Realizar la captura de los <u>formatos</u> para la validación de Comités, registro de cédulas de vigilancia recibidas con observaciones y el formato de Informe de Seguimiento de las Observaciones de las Cédulas de Vigilancia, en materia de Contraloría Ciudadana y reportarlo al Jefe de Departamento, para su revisión y acuerdo.
- 6. Realizar previo acuerdo con el Jefe de Departamento el apoyo a las gestiones necesarias para la acreditación de los Comités validados y la asignación de los folios de registro.
- 7. Realizar, en apoyo al Jefe de Departamento las actividades operativas necesarias para elaborar los informes trimestral y anual; así como coadyuvar colaborar a gestionar la publicación de los productos resultantes del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana (PTCC) en el portal de internet de la Secretaría y apoyar en las obligaciones de transparencia en la materia de Contraloría Ciudadana.
- 8. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en el manejo y control de los expedientes de renovación de Comités, a los cuales se les dará el tratamiento especial de protección de datos personales, para asegurar que el funcionamiento este apegado a los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- 9. Revisar y apegarse al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, autorizado por el Titular de la Secretaría, para que las Ejecutoras Evaluadas cumplan con la elaboración de dichos Proyectos de Mejora (PM).
- 10. Brindar a las Ejecutoras evaluadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33, asesoría especializada y acompañamiento en el proceso de elaboración de Proyectos de Mejora (PM) y del sistema informático que diseñe la Secretaría para dicho fin, con el objeto de dar cumplimiento a las Leyes federales y estatales en la materia de PM.
- 11. Revisar de forma los Proyectos de Mejora (PM) y el seguimiento que envíen las Ejecutoras en apego al mecanismo y coadyuvar a la gestión de su publicación en el portal de internet de la Secretaría y en el envío a la Contraloría General del Estado, previo acuerdo con el Jefe de Departamento, con la finalidad de dar cumplimiento a las Leyes federales y estatales en la materia de PM.
- 12. Apoyar Asistir al Jefe de Departamento en la gestión de publicación de los documentos de posición institucional que turnen las Ejecutoras evaluadas, en el portal de internet de la Secretaría, para el cumplimiento de su difusión.
- 13. Conducir sus funciones en estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su puesto, a fin de evitar el incumplimiento, situación que daría lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la







naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan.

- 14. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.
- 15. Las demás que deriven de las disposiciones legales aplicables y las que expresamente le sean conferidas por las autoridades superiores.







### **Coordinación Interna**

Con:	Para:
<ol> <li>El Jefe de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.</li> </ol>	<ol> <li>Recibir instrucciones, proporcionar información, coordinar actividades y comunicar las directrices de trabajo.</li> </ol>
2. El lefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales.	<ol> <li>Organizar actividades que se realizan conjuntamente, y obtener flujo de información que requiera la Subdirección.</li> </ol>
3. Las áreas administrativas de la Secretaría.	<ol> <li>Solicitar y obtener flujo de información, que requiera. el Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.</li> </ol>

Con:	Para:
<ol> <li>Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos del Ejecutivo Estatal.</li> </ol>	<ol> <li>Participar en las actividades del seguimiento del PAE del Ramo General 33.</li> </ol>
2. La Contraloría General del Estado.	2. Coordinación Internstitucional aperativa requerida en Ayudar en las acciones del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría (PTCC) y participar en las actividades de seguimiento a Proyectos de Mejora (PM) del Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ramo General 33.







### Coordinación Interna

Con:	<del>Para:</del>
1. Los Subdirectores de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.	Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
2. El Jefe de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales.	2. Solicitar, recibir información y coordinar actividades.
<ol> <li>Los órganos y áreas administrativas de la Secretaria.</li> </ol>	3. Solicitar - información - para - su - proceso - y coordinar actividades.

<del>Con:</del>		<del>Para:</del>
No-aplica		No aplica
ivo opnica		No aprica
	_	
	7 co.	







#### **Directorio**

MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

**DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

MTRO. JORGE JAVIER PÉREZ BASÁÑEZ SUBDIRECTOR DE ENLACE PARA EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES

L.C. TIBERIO GEYSER CUERVO VERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y VALIDACIÓN DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES

LIC. MARÍA YANINA JUANITA MENDOZA BRONCA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES